

Aprobada 792ª. sesión

ALADI/CR/Acta 791
19 de febrero de 2002.
Horas: 10:40 a 11:00

ACTA DE LA 791ª. SESION ORDINARIA DEL COMITE DE REPRESENTANTES

Orden del día

1. Aprobación del Orden del Día
2. Asuntos Entrados.
3. Consideración de las actas correspondientes a las 788a. y 789a. sesiones.
4. Proyecto de Resolución a ser considerado en la Decimosegunda Reunión del Consejo de Ministros.
5. Otros asuntos.
 - Comentarios del Secretario General sobre Seminario - Taller de Expertos sobre Tránsito Aduanero Internacional

Preside:

RODRIGO ARCAYA SMITH

Asisten: Carlos Onis Vigil, Jorge Alberto Ruiz, Ricardo Harstein, Perla Margarita Polverini, Marcelo Fabián Lucco (Argentina); Willy Vargas Vacaflor, María Elena García de Baccino (Bolivia); José Artur Denot Medeiros, Afonso José Sena Cardoso, João Mendes Pereira, Haroldo de Macedo Ribeiro, Michel Arslanian Neto (Brasil); Héctor Casanueva Ojeda, Flavio Tarsetti Quezada, María Antonieta Jara, Axel Cabrera (Chile); Arturo Sarabia Better, Guillermo Serna Meléndez (Colombia); José Joaquín

Alvarez Portela (Cuba); Juan Carlos Faidutti Estrada, Julio Prado Espinosa (Ecuador); Jesús Puente Leyva, Luz María de la Mora Sánchez, Arturo Juárez Juárez (México); José María Casal, Teresa Aurora Narvaja, Luis Alfonso Copari (Paraguay); Carlos Vallejo Martell, Ricardo B. Romero Magni (Perú); Elbio Rosselli, José Roberto Muínelo, Ana Teresa Ayala (Uruguay); Rodrigo Arcaya Smith, Carlos Longa González, Magdalena Simone (Venezuela)

Secretario General: Juan Francisco Rojas

Secretarios Generales Adjuntos: Leonardo F. Mejía, Gustavo Adolfo Moreno

PRESIDENTE. Está abierta la sesión del Comité de Representantes.

1. Aprobación del Orden del Día

...El Orden del Día contiene cinco puntos: aprobación de este Orden del Día; asuntos entrados, la consideración de las actas correspondientes a las 788ª. y 789ª. Sesiones y el proyecto de Resolución de los PMDER y otros asuntos.

Están de acuerdo los señores Representantes en el Orden del Día? Si es así, los damos por aprobado.

2. Asuntos entrados

...de inmediato ofrezco la palabra a la Secretaría General para los Asuntos entrados.

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias, señor Presidente.

Los asuntos entrados obran en poder de los señores Representantes, están comprendidos en el documento que siempre es incorporado en las carpetas correspondientes y forma parte de la presente acta.

1. Representación Permanente del Brasil. Notas nos. 022 y 026 de 8.II.2002

Comunican la vigencia del Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica n° 39, suscrito por Brasil con Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela países de la Comunidad Andina.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1373.

2. Representación Permanente del Brasil. Nota n° 025 de 8.II.2002

Comunica vigencia del Quincuagésimo segundo, Quincuagésimo tercero, Quincuagésimo cuarto y Quincuagésimo quinto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica n° 2, suscrito por Brasil y Uruguay

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1376.

3. Representación Permanente del Brasil. Nota n° 024 de 8.II.2002

Comunica vigencia del Trigésimoctavo y Trigésimonoveno Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica n° 18 suscrito por Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1375.

4. Representación Permanente del Brasil. Nota n° 023 de 8.II.2002

Comunica vigencia del Protocolo de Adhesión de Cuba al Acuerdo Marco para la promoción del comercio mediante la superación de obstáculos técnicos al comercio (AAP:PC/11).

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1374.

5. Aportes recibidos al presupuesto de la Asociación

Chile: Nota 010/02 de 15.II.2002. Remite anexo cheque n° 393187, del ABN AMRO Bank, por la suma de US\$ 150.150,17, correspondiente a US\$ 132.441,74, cancela saldo de la contribución anual y US\$ 17.708,43 por concepto de costos financieros.

6. Informe mensual sobre el comportamiento del gasto presupuestal (enero-diciembre 2001) (ALADI/SEC/di 1604)

7. Informe sobre la situación presupuestal y financiera de la Asociación al 31 de diciembre de 2001 (ALADI/SEC/di 1605).

8. Informe sobre el estado de ejecución presupuestal de los subrubros indicados en el artículo 4, inciso e) de las Normas de la Resolución 261 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/di 1606).

9. Integración del Fondo de Capital de Trabajo creado por la Resolución 93 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/di 1614)

10. Informe sobre los trabajos de restauración del Edificio Sede (ALADI/SEC/di 1612).

...Cabe destacar en esta oportunidad la nota de la Representación de Chile, mediante la cual remite un cheque por la cantidad de US\$150.150,17 correspondiente en parte a la cancelación del saldo de su contribución anual a la Asociación y en parte por concepto de los costos financieros incurridos en ese lapso. Agradecemos a la Representación de Chile y por intermedio de ella, a su Gobierno por el pago de esta contribución que es muy importante para el funcionamiento de la Asociación.

Por otro lado, señor Presidente, hemos publicado ya toda la documentación correspondiente al ejercicio presupuestal, la cual será sometida a la consideración de la Comisión de Presupuesto en su momento, una vez ésta se integre para el presente año.

Eso es todo, señor Presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias a la Secretaría General. Algún comentario sobre los Asuntos entrados?

3. Consideración de las actas correspondientes a las 788ª. y 789ª. Sesiones.

...Se somete a consideración las actas números 788 y 789 del Comité de Representantes.

Si no hay comentarios, las damos por aprobadas.

4. Proyecto de Resolución a ser considerado en la Decimosegunda Reunión del Consejo de Ministros.

...Pasemos a proyecto de Resolución a ser considerado en la Decimosegunda Reunión del Consejo de Ministros, tenemos pendiente el de los PMDER y el proyecto de Resolución que está siendo circulado es con fecha 19 de febrero, que ya obra en sus manos.

Si les parece bien, acompañamos el texto del proyecto de Resolución? Brasil, por favor.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Sí, Presidente, yo tendría algunos comentarios, pero puedo esperar a que el Comité adopte el proyecto formalmente y después hacer los comentarios. Gracias.

PRESIDENTE. Bien, si no hay observaciones, se da por aprobado el proyecto de Resolución, quedando registrada con el número 270.

“RESOLUCION 270

DOCUMENTO A SER CONSIDERADO POR LA DECIMOSEGUNDA
REUNION DEL CONSEJO DE MINISTROS

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO El artículo 35 del Tratado de Montevideo 1980 y la Resolución 265/Rev. 1 del Comité de Representantes,

RESUELVE:

Elevar a la consideración de la Decimosegunda Reunión del Consejo de Ministros el proyecto de Resolución sobre la participación de los países de menor desarrollo económico relativo en el proceso de integración (ALADI/CR/dt 179) que se anexa.”

...Ofrezco la palabra a la Representación de Brasil, Embajador Denot.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Gracias, Presidente.

Sobre el texto sustantivo, del proyecto de Resolución de participación de los países de menor desarrollo económico relativo en el proceso de integración, quería decir para que quede registrado en actas, que Brasil en aras del consenso se ha sumado a las demás Delegaciones en el Grupo de Trabajo del Comité que preparó ese texto para consideración del Consejo de Ministros y estamos de acuerdo en apoyarlo.

Como decía quiero hacer para el acta un par de comentarios, el primero es el siguiente; mi Delegación ha apoyado el texto éste en el entendido de que los informes que están mencionados en el artículo primero del proyecto, es decir, informes acerca del comportamiento registrado en las condiciones de acceso de los productos originarios de los PMDER en el mercado interregional, señalando las razones correspondientes, que estos informes tendrán que tener aprobados por el Comité, términos de referencia muy precisos, como ya es la praxis del Comité, y como nos mandata las Resoluciones que hemos aprobado. Así que, nuestro entendido es que esos informes, antes que sean preparados por la Secretaría tendrán que tener términos de referencia que vamos a discutir después.

El segundo comentario, tiene que ver más bien con la sustancia del párrafo del artículo primero y sobre todo con la encomienda que se hace a la Secretaría, que al presentar esos informes cuatrimestrales, como dice al final del artículo, “señale las razones correspondientes”. Ahí, Presidente, con toda franqueza, nosotros queremos manifestar que tenemos dudas sobre la capacidad técnica de la Secretaría para analizar todos los factores endógenos y exógenos, como bien se enumera en el artículo tercero, relacionados con la capacidad de los países en el desarrollo o cualquier otro país miembro de la Asociación, en relación a su participación en el comercio regional, porque ahí estaríamos hablando de factores relacionados, no solamente a la política comercial, sino también en lo que tiene que ver con aspectos de las políticas macroeconómicas en general, por ejemplo, políticas fiscales, políticas cambiarias, etcétera, que afectan las exportaciones de cualquier país miembro, no solamente de los PMDER.

Así que, nuestro entendido es que en la medida que estos informes de la Secretaría no deben pretender ser una réplica a nivel aladiano de, por ejemplo, los documentos amplísimos que el Banco Mundial publica, los “*Countries studies*” ó los informes de países del Fondo Monetario, bajo las consultas del artículo 4 de la “*Articles of Agreement*” del Fondo, o aún más las “*Trade Policy Review*”, que se hace en la OMC, individualmente por país. Si vamos a analizar las razones correspondientes, que tiene que ver con las políticas comerciales de los distintos países miembros, tendríamos en principio que hacer lo mismo que hacen esas organizaciones internacionales, que tienen todos recursos para hacerlo, pero seguramente no es el caso acá, porque ni la Secretaría tiene la capacidad técnica para hacerlo, ni el Comité tiene el mandato para hacer estas revisiones individuales de políticas internas de los países miembros, incluso de los PMDER, ésta es la segunda observación.

En cuanto a la tercera observación, Presidente, tiene que ver con el párrafo 2, que habla de que el Comité podrá considerar recomendaciones a los países miembros y podrá considerar la adopción de medidas. La observación que quiero hacer es que parece obvio pero es bueno que se ponga en acta, que es evidente que la capacidad que tiene este Comité de tomar conocimiento y constelar informes de la Secretaría, que le son presentados, no es ejercida en abstracto. Es decir, en ese ejercicio, de recomendaciones ó de medidas del Comité, esto tiene limitaciones muy claras, por ejemplo, en las disposiciones de los acuerdos subregionales, bilaterales y regionales que hemos adoptado en la ALADI y que tiene que ver con nuestras relaciones comerciales.

Lo que quiero decir con esta observación y la anterior, es que no queremos instituir acá, cada cuatro meses una especie de *country review*, de revisión de las políticas de los países de menor desarrollo o de cualquier otro país ya que este no es ni el foro para hacerlo, ni tenemos el mandato, ni la Secretaría tiene la capacidad técnica para efectuarlo.

Sin embargo, con estas observaciones, Presidente, hemos aceptado a nivel del Comité y seguramente lo vamos a aceptar a nivel del Consejo de Ministros, este proyecto de Resolución, más bien como una manifestación política de la ALADI, de los órganos políticos

de la Asociación, a favor de los PMDER, en cumplimiento de los respectivos artículos del Tratado de Montevideo 1980, que materializan la importancia política del tema de los PMDER en esta Asociación.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias. Embajador Puente Leyva de México, por favor.

Representación de MÉXICO (Jesús Puente Leyva). Gracias. Quisiéramos sumarnos, para no ser reiterativos a las expresiones que hemos escuchado del honorable Delegado de Brasil.

Creemos que éste es un ejercicio importante, que en su oportunidad debe remitirse a un marco de referencia que lo encuadre, que le dé carácter, que le disponga las limitantes que de suyo tiene el trabajo en el Comité, no hay para que reiterarlo con amplitud y siendo, reitero, un ejercicio nuevo, no se vaya a convertir en algo que desborde las facultades que tiene el Comité y que corresponden a otros ámbitos, no solamente de análisis, sino de decisiones.

En todo caso, nos unimos a las observaciones de Brasil, queremos que quede incorporado a nombre nuestro en las actas también que el Comité de Representantes deberá de alguna manera, como marco de referencia, incorporar en el Programa de Actividades los trabajos específicos, con las limitantes del caso, señalados en los niveles primero y tercero de esta Resolución. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias. Ofrezco la palabra al Embajador Casanueva de Chile.

Representación de CHILE (Héctor Casanueva Ojeda). Gracias, Presidente.

Yo quisiera decir, como Coordinador del Grupo de Trabajo del Seguimiento del programa de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo que esta Resolución que ha sido aprobada para ser propuesta al Consejo de Ministros ha reflejado en su texto un consenso de todos los países miembros en el entendido de que de lo que se trata es, por una parte, como lo ha dicho mi colega de Brasil dar una señal política importante en cuanto a la necesidad de prestar, incluso ahora, más atención a la situación por la que los países de menor desarrollo tienen en el proceso de integración y al mismo tiempo en el entendido de que de lo que se trata también es de tener instrumentos objetivos de evaluación de cómo va comportándose el acceso de sus productos a los mercados regionales en el marco de los acuerdos bilaterales y regionales suscritos.

Es decir, esta Resolución, todos lo hemos entendido así, está plenamente inserta dentro del espíritu y la letra del Tratado y en lo que respecta específicamente al Comité de Representantes, ésta Resolución y estos informes y estudios y la valoración de los mismos que tendrá que hacer el Comité se encuentran enmarcados dentro de lo señalado, fundamentalmente por el artículo 35 letra b) y letra n) del Tratado de Montevideo 1980.

Finalmente, señalar que en el Grupo de Trabajo se mencionó y se concordó que efectivamente, tanto los informes cuatrimestrales que tendrá que presentar la Secretaría, como el informe integral que se solicita en el artículo tercero de ésta Resolución, tendrán que ser objeto de términos de referencia que serán analizados, en su momento, por el Grupo de Trabajo para ser propuesto posteriormente al Comité. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Bien, Embajador Casal de Paraguay, por favor.

Representación del PARAGUAY (José María Casal). Gracias, señor Presidente.

Quisiéramos en nombre de mi país agradecer a los países miembros por la aprobación de este proyecto de Resolución al Consejo de Ministros, y expresar, Presidente, que es el interés de mi país trabajar con las demás Delegaciones, aquellas dificultades que se nos presentan en el comercio bilateral con los demás países miembros.

Presidente, al mismo tiempo, agradecer la participación de los países que han apoyado en la elaboración de este documento que, nos consta que no fue fácil, y por otro lado, también en este momento quisiéramos señalar que vamos a exigirle a la Secretaría, en forma muy comedida, pero también con mucha firmeza el cumplimiento del artículo 38, inciso i) del Tratado, en el sentido que la Secretaría tiene que volcarse a hacer los análisis correspondientes al cumplimiento de estos acuerdos, Presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias.

5. Otros asuntos

...Tendríamos en el siguiente punto del Orden del Día, Otros asuntos. Para su información fue repartido el programa tentativo como habíamos quedado.

Ofrezco la palabra a la Secretaría General.

- Comentarios del Secretario General Seminario - Taller de Expertos sobre Tránsito Aduanero Internacional

SECRETARIO GENERAL. Gracias, Presidente. A riesgo de ser reiterativo, pero siendo esta una nueva sesión del Comité de Representantes, quería recordar que estamos a la espera de la confirmación, por parte de los países miembros de la aceptación de la fecha del Seminario – taller de Expertos Gubernamentales sobre Tránsito Aduanero Internacional, para los días 21 y 22 de marzo próximo.

En ese sentido, mucho agradeceríamos nos transmitieran la información correspondiente con el fin de adoptar las providencias que corresponden. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias. Si no hay más comentarios se cierra la sesión.